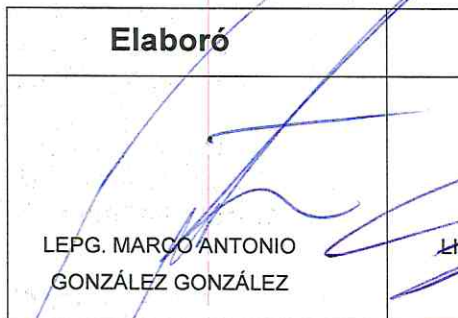
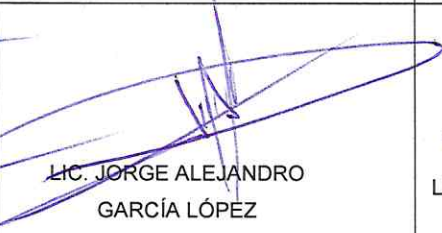





CIUDAD
DE LAS
MUJERES

DIF
VALLARTA

**PLAN ANUAL DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA 2025 DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE
PUERTO VALLARTA, JALISCO.**

Elaboró	Revisó	Autorizó
 LEPG. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	 LIC. JORGE ALEJANDRO GARCÍA LÓPEZ	 LIC. CYNTHIA ISABEL VALENZUELA LÓPEZ



PRESENTACIÓN

La Unidad de Transparencia es la encargada de gestionar el derecho fundamental de acceso a la información, de conformidad con el artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 9° de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como el Derecho a la Protección de Datos Personales, de acuerdo con el el artículos 16° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Jalisco; En el sentido de lo antes expuesto, las actividades de la Unidad tienen por objeto, el transparentar el ejercicio de la función pública, garantizar el acceso a la información y la protección de datos personales En beneficio directo de las personas y de la Institución misma, al ser un detonante forjador de credibilidad y confianza.

MARCO DE REFERENCIA

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); el cual fue creado mediante el Decreto número 12019 de fecha 11 de abril de 1985, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, tomo CCLXXXVII, sección II, número 49 a fojas 10 a la 12 como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal.

En el mes de febrero de 2023 se aprobó el Estatuto Orgánico del Sistema el cual en su artículo 93 fracción primera menciona que “Diseñar y contar con su Plan Anual de Trabajo y supervisar que el personal a su cargo cumpla con dicho plan”.

En el siguiente cuadro se desglosa el estado del diagnóstico aplicado:

		NIVEL		
		Estructural	Documental	Normativo
ESTATUS	1.	La Unidad de Transparencia.	1. Solicitudes de Acceso a la Información.	1. Se cuenta con el Reglamento Interno de la Unidad de Transparencia del Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.
	2.	Recursos Humanos: Se llevó a cabo el nombramiento de responsable de La Unidad de Transparencia.	2. Solicitudes de Protección de Datos Personales. 3. Portal de Transparencia Pagina Sistema DIF Municipal. 4. Plataforma Nacional de Transparencia.	



CIUDAD
DE LAS
MUJERES

DIF
VALLARTA

JUSTIFICACIÓN.

La elaboración de este plan de trabajo, tiene como finalidad el servir de guía para el desarrollo de acciones, encaminadas a fortalecer los lazos de participación entre el Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco; y sus representados. Lo anterior, a través de una eficiente publicación de registros de información pública y una pronta respuesta a las solicitudes de información específica, por parte del Público Usuario.

OBJETIVOS

Objetivo General

1. Transparentar el ejercicio de la Función Pública, a través del apego al marco normativo de la materia, a fin de generar mayor credibilidad y confianza entre la ciudadanía.

Objetivos Específicos

1.1 Impulsar la actualización permanente de la Información Pública que genere el Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco; prevista por la ley en la materia, a través de los medios que la misma establece, a fin de mantener un banco de información confiable y fehaciente.



CIUDAD
DE LAS
MUJERES

DIF
VALLARTA

1.2 Promover la respuesta a las solicitudes de información electrónicas, por comparecencia y físicas, emitidas por el Público Usuario, en el ámbito de competencia del Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco; a través de los mecanismos establecidos por la ley en la materia.

1.3 Coadyuvar con el ciudadano, a fin de consolidar en Puerto Vallarta, Jalisco; una cultura de la transparencia en el ejercicio público.

1.4 Dar continuidad y seguimiento al derecho que todos los ciudadanos tienen de acceso a la información pública y entregársela con respuestas eficaces y expeditas.

ACCIONES PROPUESTAS PARA EL AÑO 2025	RESULTADOS ESPERADOS TRAS LA APLICACIÓN DEL PLAN
<p>1. Coordinar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Transparencia del Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.</p>	<p>1. Eficientar los trabajos del Comité de Transparencia del Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta, a fin de tratar adecuadamente la Información generada por la Administración Pública Municipal, sin menoscabo al derecho de acceso a la información del Público Usuario.</p>
<p>2. Promover la adecuada y pronta respuesta a las solicitudes de información pública, emitidas por el Público Usuario, ya sea de manera verbal, física o electrónica mediante la Plataforma Nacional de Transparencia.</p>	<p>2. Proporcionar una respuesta pronta y expedita a las solicitudes de información que ingresen de manera verbal, física o electrónica, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.</p>
<p>3. Promover la actualización de los registros de Información Pública de Oficio, prevista por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y Municipios.</p>	<p>3. Mantener actualizada la Información Pública de Oficio, prevista por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y Municipios.</p>
<p>4. Revisar el reglamento interno de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>	<p>4. Eficientar la normatividad para el funcionamiento interno de</p>



CIUDAD DE LAS MUJERES

DIF

la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5. Revisar los Manuales de Procedimientos y de Organización	5. Fortalecer entre las Dependencias del Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco; el conocimiento de los procesos rectores de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y Municipios.
6. Promover cursos de capacitación y actualización de los procesos rectores de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y Municipios.	6. Solucionar de manera expedita, los asuntos que competen a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con la participación del Comité de Transparencia.
7. Informar al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y Municipios, de las actividades realizadas por la Unidad, de acuerdo a lo que establece la Ley en la materia	7. Informar de manera oportuna, a la autoridad competente, a la Institución y al Público Usuario, sobre los avances en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
8. Realizar un informe general de trabajo anual, acorde al desempeño y funcionamiento de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	

PLANEACION

Con miras al alcance de los objetivos antes planteados se estructura de la siguiente manera las diferentes actividades a desarrollar para dar un correcto seguimiento al desarrollo del programa.

Alcance

Este programa es de aplicación para todas las Unidades Técnicas y Administrativas del Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia (DIF) del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el año 2025 y considerando las necesidades de cada una de ellas, detectadas en el diagnóstico realizado en diciembre del año 2024.

Recursos

En todo programa, la asignación de recursos garantiza de una manera razonable el logro de los objetivos, por tanto, se hace necesario la entrega de una adecuada cantidad de insumos, recurso humano y recursos materiales.

a) Recursos Humanos



DIF
VALLARTA

Para el cumplimiento de las líneas descritas en líneas anteriores se cuenta con el servidor público titular de la Unidad de Transparencia , así como un enlace para la Unidad de Transparencia para dar Trámite a los requerimientos de la unidad por cada dependencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

b) Recursos Materiales

En lo relativo a los recursos materiales, el Área la Unidad de Transparencia Institucional cuenta con lo siguiente:

- Equipo de cómputo de escritorio.

En las dependencias se detectan de igual manera al menos un equipo de cómputo.



CIUDAD
DE LAS
MUJERES

DIF
VALLARTA

Cronograma de actividades

Costos

EI

Actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Atención a las solicitudes vía Plataforma Nacional de Transparencia.												
Atención a las solicitudes vía comparecencia.												
Atención a las solicitudes en físico.												
Alimentación de la Pagina DIF Portal de Transparencia artículo 8 y PNT												
Atención mensualmente a la estadística SIRES ITEI.												
Coadyuvar con el público usuario en general para la presentación de solicitud de información.												
Realizar acciones de sensibilización a todos los funcionarios públicos del organismo en los procesos de Transparencia.												
Capacitar a los enlaces de Transparencia para una pronta y eficaz respuesta a las solicitudes de información.												

Sistema para el Desarrollo integral de la Familia (DIF) del municipio de Puerto Vallarta trabaja con apego a la política de austeridad que dicta la Ley de Austeridad para el Estado de Jalisco, por lo que los costos de los recursos humanos y materiales están considerados en el presupuesto.



CIUDAD
DE LAS
MUJERES

DIF
VALLARTA

Elabora	Cargo	Firma
LEPG Marco Antonio González González	Titular del Área Coordinadora de Archivos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Puerto Vallarta.	

Revisa	Cargo	Firma
Lic. Jorge Alejandro García López	Titular de la Coordinación Jurídica del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Puerto Vallarta.	

Autoriza de conformidad al artículo 28 fracción III de la Ley General de Archivos	Cargo	Firma
Lic. Cynthia Isabel Valenzuela López	Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Puerto Vallarta.	